

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 35

En Samo Alto, a dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas con cuatro minutos, en el salón de reuniones “Carlos Cortés Ardiles”, del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de los concejales, Sres. Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, en calidad de titular, doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 33 y entrega acta s. ordinaria N° 34.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N° 014 modificación presupuestaria, área de salud.
- 4.- Aprobación Plan de Salud comunal año 2019.
- 5.- Aprobación patentes de alcoholes, según informes DAF.
- 6.- Entrega solicitud N° 019 modificación presupuestaria, área educación.
- 7.- Resolución solicitud N° 40 modificación presupuestaria, área municipal.
- 8.- Entrega solicitudes N°s. 41, 42, 43 y 44, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 9.- Resolución solicitud N° 020, modificación presupuestaria, área educación.
- 10.- Seguimiento de acuerdos.
- 11.- Temas varios

Desarrollo de la sesión. -

1.- De acuerdo al orden del temario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 33, realizada el 27 de noviembre. Se entrega, además el acta de la s. ordinaria N° 34.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 2061 del 10.12.18., de Seremi de Obras Públicas: en relación a contrato de conservación ruta D-453 cruce ruta D-595 Pichasca – La Huerta – El Romeral, informa que durante el inicio de las obras, la región fue afectada por un fuerte temporal de lluvia dañando el camino, perdiéndose la conectividad, ante esta situación la empresa Obras Civiles J&F Ltda., mediante carta del 24.05.17., solicitó la paralización de las obras, por no tener acceso para trasladar sus equipos y maquinarias, por ello se debió contratar vía trato directo otra empresa para la ejecución de las obras de emergencia para rehabilitar el camino, iniciándose éstas el 11.08.17 y terminando el 20.04.18. y aún no han sido recepcionadas, por encontrarse pendiente trámites administrativos en la DVN. Señala que el tramo adjudicado a la empresa Obras Civiles J&F Ltda., estaba inserto en el sector del contrato de emergencia, por lo que la empresa reglamentariamente no podía ingresar a la zona de trabajo, lo que ocasionó tres convenios de paralización de obras y aumento de plazo. Por otra parte, indica que la Empresa O.C J&F Ltda. por carta del 25.07.2018, solicitó el término anticipado del contrato, argumentando el aumento de los costos producidos por el tiempo transcurrido entre la licitación y la fecha de su carta, considerando atendible la presentación de la empresa dictando la resolución DRV N° 1469 del 25.09.18, que pone término anticipado al contrato y que D.V. tiene considerado en su cartera de proyectos la ejecución de esta obra una vez que administrativamente se resuelva el contrato de emergencia.

Opina el concejal Flores que ojalá pudiera considerarse para el año 2019, dentro del presupuesto de vialidad la ruta La Huerta - El Romeral. Manifiesta el Sr. Alcalde que comparte lo que plantea el Sr. Flores más que eso es darle la prioridad más de los tres kms. es lo que siempre ha visto este programa, es la zona donde se encuentra la concentración de población, lo podrían justificar y lo podrían lograr con los contratos el próximo año. Sostiene el Sr. Vega que quizás podría hacerse algo en la parte más céntrica de El Romeral aprovechando que los equipos van a estar cerca y en misma ruta. Expresa el Sr. Alcalde que si el Concejo le encomienda eso, la idea es poder conversar con la Directora Regional de Vialidad y el Seremi de Obras Públicas, de lo que significa el pensamiento del Concejo de hacer el asfaltado de La Huerta y El Romeral.

- Ord. N° 8054 del 10.12.18., del Inspector Fiscal Construcción Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 remitido a la Directora Regional de Vialidad: envía minuta de respuesta de incidente del 01 de noviembre en la Ruta D-43. Se toma conocimiento

- Carta del 16.12.18., de don Jorge Valdivia Guerrero y Patricia Davidson del Canto: solicita autorización simple que permite el paso de los cables eléctricos en altura desde el poste de CGE hasta su casa, ya que la empresa CGE les asignó sacar un arranque eléctrico desde el poste número 411209, ubicado frente a la sede del Centro de Madres de Tahuinco.

Comentando el documento, el Sr. Alcalde dice que envió al funcionario de la Dirección de Obras para que verificara independiente del trazado que ocuparía el cable que va a dotar de energía eléctrica a esa vivienda, ya que conversaba con la Sra. Patricia Davidson ayer y quedó de darle una respuesta previo informe que emita el asesor

jurídico y así poder decidir por cualquier obra que a futuro se pueda construir, o bien mejorar la infraestructura de la cancha de baby fútbol que tienen ahí, dado que se imagina que de alguna manera eso va a afectar, entonces como Alcalde no puede tomar una decisión de los bienes municipales, sin tener un acuerdo del Concejo, pero también requerirá un informe técnico de la DOM como así también de la parte Jurídica. Acota que quizás en ese intertanto podría conversar paralelamente con la empresa CGE para pedirle que extiendan la red eléctrica para las futuras construcciones de viviendas.

Sostiene el concejal Vega que aparte de las conversaciones que el Sr. Alcalde pueda tener con la empresa CGE, el Concejo debería enviar un documento pidiendo esta extensión en ese sector y agregar la extensión de Serón, ya que ahí tienen gente que está viviendo sin electricidad, porque la empresa no ha hecho la extensión de la red.

Después de las intervenciones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras que emita un informe detallado acerca de la factibilidad de acceder a lo requerido por el Sr. Jorge Valdivia, considerando el pronunciamiento del Asesor Jurídico y las obras que se podrían construir a futuro en el sector. Este informe debe ser presentado en la sesión del 08 de enero de 2018.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Empresa CGE solicitando que proceda a ejecutar la extensión de la red eléctrica en los sectores Los Cactus de la localidad de Tahuinco y en el sector del frente del restaurant el Nylon en la localidad de Serón.

- Carta de fecha 17.12.18., de la Directiva del Comité Agua Potable de Pichasca: solicita que el municipio les permita ocupar los terrenos de uso fiscal de la ex- multicancha de Pichasca para la instalación de paneles solares y así abastecer de energía a las bombas de sistema de agua potable para bajar los costos de energía eléctrica, además de instalar la oficina y bodega del comité, lo cual beneficiaría a un total aprox. de 600 usuarios de las localidades de El Espinal, San Pedro, Pichasca y Caracoles de Pichasca.

Informa el Sr. Alcalde que ayer le había concedido audiencia al Presidente del APR donde le planteó esta solicitud, pidiéndole al Director de Obras que también participara en la reunión con el objeto de tener la claridad por las experiencias que tienen en el Centro de Difusión, ya que hace un tiempo atrás fueron a Bienes Nacionales donde hicieron una reunión con el Gobernador para que agilizará la regularización de ese terreno, que hasta el momento no lo tienen, entonces ahora sale la idea de ellos en poder utilizar ese terreno como comité de agua potable y ahí instalar los paneles solares, el Director de Obras fue preciso en decirle que efectivamente es un terreno que está erizado que se ha dado utilidad, pero no podía caer en un error por la experiencia que ha tenido de los otros proyectos que se han presentado acá y ahí no se podía plantar ningún árbol, porque si los colocan alrededor del cierre perimetral no va a tener razón de ser la intención de los paneles solares. Agrega que igual le mencionó al dirigente que existía un previo acuerdo de que ese terreno iba a ser ocupado para las oficinas de las organizaciones sociales de la localidad, porque eso fue lo que consideraron en el documento que se entregó al Gobernador Provincial.

El concejal Flores dice que el Asesor Jurídico planteó tiempo atrás que en marzo de este año se había solicitado dicha documentación, pero no sabe si se habrá vuelto a insistir en poder evaluar el tema. Mencionando el Sr. Alcalde que no ha habido respuesta clara que haya llegado al municipio, entonces queda la disyuntiva que hacen en este caso, si esperan mejor que se regularice el terreno, para no cometer errores.

Señala el concejal Vega que no podrían entregar el terreno al APR porque hoy día ya no son APR sino empresas sanitarias rurales, es una institución con personería jurídica con fines de lucro, a lo que la Secretaria Municipal le informa que aún no es así, ya que siguen estando bajo el alero de la Ley 19.418.

El concejal John, en tanto señala que habría que ver si el municipio tiene algunas intenciones que sean más generales hacia la comunidad en beneficio de ella, en la medida que el terreno fuese del municipio.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Presidente del Comité Agua Potable Rural de Pichasca, informando que el Concejo tomó conocimiento de la carta por la cual solicitan el terreno de la ex-multicancha de Pichasca, la cual se revisará jurídicamente.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico un pronunciamiento acerca de la pertinencia del terreno solicitado por el Comité APR de Pichasca. Este informe debe ser presentado en la sesión del 08 de enero.

- Ord. N° 7 del 06.12.18., de la Presidenta Comité APR de Samo Alto: solicita cancelar la factura N° 1050 del 22.01.16, por la suma de \$ 40.750, por concepto de reparación y materiales y la factura N° 1156 del 02.05.18, por el valor de \$ 19.260, por concepto de consumo de la casa N° 5 por el periodo del 16 de agosto al 17 de febrero.

A propuesta del concejal Ánjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Administración y Finanzas, que proceda, a regularizar a la brevedad la deuda que expuesta en la carta enviada por el Comité APR de Samo Alto. El informe de las gestiones realizadas debe ser presentado en la sesión del 08 de enero.

- Tarjeta fechada a diciembre de 2018, de la Comunidad Educativa de la Escuela Las Breas: con profundo y sincero aprecio desean al Sr. Alcalde y H. Concejo una feliz navidad y próspero año nuevo.

- Invitación s/f de la Unidad Educativa de la Escuela Las Breas: a la ceremonia de egreso Sexto Básico 2018, a realizarse el 20 de diciembre, a las 19:45 hrs. en las dependencias de la escuela. Se toma conocimiento.

Por indicación del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio a la encargada de la Escuela de Las Breas, informando que se tomó conocimiento de su tarjeta de saludos navideños y la invitación a la ceremonia de egreso de sexto básico. Este cuerpo colegiado agradece la deferencia expresada y la felicita por su creatividad, la

que siempre es exhibida a través de las distintas invitaciones y saludos durante el año, gestos que son dignos de replicar por otras unidades educativas.

Despachada.

- Ord. N° 101 del 12.12.18., del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Fundina: informa acerca del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto dos de la sesión realizada el 11 de diciembre, referente a mantenimiento del camino que la Escuela y el Jardín.

- Ord. N° 102 del 12.12.18., del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto: informa acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto dos de la sesión ordinaria N° 34, realizada el 11 del presente mes, concerniente a mejoramiento de camino.

- Ord. N° 103 del 12.12.18., del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal dirigido a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Fundina: comunica acuerdo adoptado por el H. Concejo en el punto catorce de la sesión celebrada el 11 de diciembre, sobre la remisión de Correo electrónico que se envió al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones solicitando gestiones para más canales de televisión para Fundina.

- Ord. N° 104 del 12.12.18., del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a la Directora Regional de Sernatur: comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto quince de la sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 11 de diciembre del presente año, relacionado con la difusión del eclipse solar.

- Ord. N° 105 del 12.12.18., del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a la Intendente Región de Coquimbo: comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto quince de la sesión ordinaria realizada el 11 de diciembre, relativo al tema de las comunas rezagadas.

- Memo N° 058 del 12.12.18., de la Secretaria Municipal dirigido al Sr. Alcalde: transcribe los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 34 realizada el 11 del presente mes.

3.- Resolución solicitudes N° 014 modificación presupuestaria, área de salud.

Dicha petición fue presentada a consideración del Concejo, en la sesión anterior, con el respectivo informe de respaldo.

Interviniendo el concejal Flores señala que rechaza la modificación, porque no sabe si más adelante puede existir una demanda laboral por la desvinculación de la funcionaria y quizás podría haber montos adicionales a esta cantidad de M\$ 4.700, que está solicitando el Depto. de Salud, por eso rechaza la solicitud. Por su parte, la concejala Urqueta dice que rechaza la solicitud por las mismas razones que ha dado el concejal Flores. En tanto, los Sres. Valenzuela, John, Vega, Anjel y De la Rivera aprueban la solicitud de modificación.

En consecuencia y no habiendo otras opiniones, con dos votos de rechazo y cinco votos favorables, por mayoría se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, para realizar traspasos entre cuentas de gastos como se indica a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
21	03				Otras Remuneraciones	4.700
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	4.700
						4.700

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
23	01				Prestaciones Previsionales	4.700
23	01	004			Desahucio e Indemnizaciones	4.700
						4.700

4.- Aprobación Plan de Salud comunal año 2019.

Dicho documento fue entregado para el estudio de los concejales en la sesión realizada el 11 de diciembre. Procediendo la Secretaria Municipal a leer el Memo N° 016 del Sr. Alcalde por el cual pide la aprobación del Plan de Salud. Interviene el concejal Ánjel manifestando que el documento lo recibieron la semana pasada, siendo que el Plan debe enviarse a más tardar el 30 de noviembre al año anterior a su aplicación, están haciendo hincapié de que están con un retraso bastante considerable y que el Concejo ponga atención.

Manifestando el concejal John que coincide plenamente con concejal Edgard Ánjel en ese término, de que debió haberse presentado en una fecha determinada y no se presentó, entonces si hay una razón de urgencia de aprobarlo antes finalizar el año, debe quedar claro que esto no tiene que ver el Concejo, recomendando que si es posible hacerle notar al Depto. de Salud que hacer el trabajo normal no es motivo para no presentarlo en el plazo que establece la ley, a su vez dice que no podría rechazar el plan, porque tal como leyó la Secretaria Municipal tiene que contener todas las normas y reglas que pide el Ministerio de Salud o quien corresponda, obviamente es una programación que está previamente autorizada por el Sr. Alcalde, por lo tanto aprueba el Plan de Salud.

Siguiendo el concejal Vega dice que también aprueba el plan, pero tiene observaciones que hacer, de acuerdo a

lo que se indica en las dos últimas líneas de Memo N° 016, donde dice que “hay una incertidumbre de continuidad en la entrega de prestaciones que exceden a las comprometidas con el Ministerio de Salud a razón del déficit financiero estructural del sistema de salud municipal” claramente como comuna entregan más de lo que el ministerio tiene normado, ante eso tienen una situación bien especial geográficamente y es que la mayoría de las comunas de la región de Coquimbo tiene acceso a una segunda red de protección privada, en cambio Río Hurtado no la tiene y para poder hacerlo tienen que recorrer 80 kms. en un camino bastante malo, eso sumado a que no tiene locomoción colectiva expedita, por lo tanto es parte a lo que les obliga la Constitución que tienen que proteger a los ciudadanos, poder entregar un acceso a salud mínima y con esto quiere referirse puntualmente a los turnos de urgencia que se realizan en las seis postas, los cuales no pueden dejar de hacerlos, aunque tengan problemas presupuestarios, independiente de lo que diga la Contraloría, siendo un tema administrativo que tienen que solucionar, pero el fin principal es que no pueden dejar de atender en las postas, menos decirle a una persona de El Romeral que no pueden subir a buscarlo, porque no tienen personal de turno, eso cree que no deberían hacerlo, sería un pésimo error, ya que la gente va a pasar una factura que en lo personal no está dispuesto ni siquiera a recibir, más aún de la gente del sector alto, porque el único tipo de tratamiento de salud que tienen es la posta, hoy día la gente entiende que el funcionario semana por medio tiene descanso y se dan el esfuerzo de ir de un pueblo a otro, pero no pueden decirle que hasta las ocho atienden, dado que no tienen más plata y ahí va al discurso que le dijo la semana pasada, en el sentido que prefería no hacer ningún evento municipal pero sí atender en las postas.

El Sr. Alcalde dice que tiene tanta verdad lo que ha dicho el Sr. Vega, que se produce una confusión, lo que es el servicio, cree que eso se irá superando con el tiempo y en la medida que se sigan haciendo reuniones, en la misma sinceridad que se puede dar a conocer este planteamiento en su análisis.

Por su parte, el concejal Flores señala que comparte las opiniones de los concejales, respecto que este plan tenía que darse a conocer el 10 de septiembre de cada año y a la fecha que están faltan prácticamente 10 días para que finalice el año, en lo personal cree que esto no debería estar ocurriendo, puesto que cada departamento debe velar por el funcionamiento de cada sistema, opina que a lo menos debe haber una anotación de demérito para el funcionario ya que podría perjudicarlos en los ingresos del próximo año que vienen del Ministerio. Manifiesta el concejal De la Rivera que aprueba el plan de salud presentado.

Sostiene el concejal Ángel que tendría que hacerle llegar al Jefe del Depto. de Salud las molestias del Concejo respecto a los plazos de entrega del documento establecidos por ley y no quede como una conversión del H. Concejo.

Después de las opiniones emitidas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el Plan de Salud Comunal para el año 2019, que consta de cuarenta y seis páginas, en conformidad a lo establecido en el Art. 65, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el Art. 58 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Asimismo, debe indicársele al Director DESAM que procure a futuro ajustarse a los tiempos establecidos en la entrega de documentación oficial, específicamente en lo que se refiere al Plan de Salud Comunal, cuya formulación y tramitación se encuentra enmarcadas dentro de sus funciones como Jefe de Departamento.

5.- Aprobación de dos patentes de alcoholes, según informes DAF.

El DAF presenta un nuevo informe de fecha 12 de diciembre, complementando los antecedentes presentado en el informe anterior, relacionado con dos patentes las cuales el Concejo renovó solamente por el periodo de julio a diciembre de 2018, sobre lo cual ahora debe pronunciarse al respecto.

Manifestando el concejal De la Rivera dice que aprueba por última vez las patentes en cuestión, debido a que los plazos se han venido extendiendo por mucho tiempo, ya que los contribuyentes se han estado respaldando en las solicitudes de apelación y compromisos que hacen que finalmente no los cumplen.

En tanto el concejal Ángel dice que en virtud a la carta enviada por el Sr. Salvador Vega y a lo expuesto por la Directora DAF, dada la inversión que ha hecho el contribuyente en el local, aprueba ambas las patentes.

En consecuencia y en conformidad en el Art. 65, letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: RENOVAR por el periodo de Enero a Junio de 2019, las patentes de alcoholes que a continuación se indican, de conformidad a los informes presentados por el Depto. de Administración y Finanzas, con fecha 10 y 12 del presente mes y en caso de la patente Rol 4-00008, basados en el plazo fijado por el mismo contribuyente en carta de fecha 03.12.18:

N° de Rol	Nombre de Contribuyente	Localidad	Tipo de Patente
4-00008	Salvador Vega Segovia	Samo Alto	Expendio de Cervezas
4-00021	Lucía Inés Honores Araya	Huampulla	Expendio de Cervezas

6.- Entrega solicitud N° 019 modificación presupuestaria, área educación.

Dando cumplimiento al plazo legal, se entrega dicha solicitud de fecha 17.12.18., relativa a modificar el presupuesto municipal de Ingresos y Gastos vigente, por mayores ingresos de fondos provenientes del Ministerio de Educación y Otros Ingresos Corrientes, montos dirigidos para suplementar al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Item 01 “Personal de Planta” e Item 02 “Personal a Contrata”, por la cantidad M\$ 49.998. Se acompaña la respectiva justificación.

7.- Resolución solicitud N° 40 modificación presupuestaria, área municipal.

Esta petición fue remitida por Secplan a los correos de los Sres. concejales el 14 de diciembre, conjuntamente con el informe de respaldo. No habiendo objeciones con la solicitud propuesta, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se señala a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
05	03			De Otras Entidades Públicas	27.032
					27.032

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	27.032
					27.032

8.- Entrega solicitudes N°s. 41, 42, 43 y 44, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Después de un amplio debate y teniendo en consideración que estas peticiones obedecen a mayores ingresos por distintos conceptos, los cuales deben distribuirse en cuentas de gastos, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos, de la manera que se indica:

Solicitud N° 41

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
08	01			Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	7.700
					7.700

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
24	03	101	001	A Educación	7.700
					7.700

Solicitud N° 42

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
03	02			Permisos y Licencias	7.000
					7.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	4.375
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	2.625
					7.000

Solicitud N° 043

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
08	03			Participación del Fondo Común Municipal-Art. 38 D.L. N° 3.063	38.000
					38.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
21	02			Personal a Contrata	29.000
21	03			Otras Remuneraciones	650
34	03			A Otras Entidades Públicas	8.350
					38.000

Solicitud N° 44

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	4.800
03	02			Permisos y Licencias	4.000
03	99			Otros Tributos	7.900
08	01			Recuperaciones y Reemplazos por Licencias Médicas	5.900
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	2.600
10	03			Vehículos	3.100
13	03			De otras Entidades Públicas	4.930
					33.230

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
22	05			Servicios Básicos	6.000
22	08			Servicios Generales	3.000
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.000
22	03			Combustible y Lubricantes	5.000
21	04			Otros Gastos en Personal	15.000
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	1.230
					33.230

9.- Resolución solicitud N° 020, modificación presupuestaria, área educación.

Teniendo en consideración lo explicado por la Jefa DAF del Depto. de Educación, a cada uno de los Sres. concejales y al no haber reparos sobre lo propuesto, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al

Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área Educación, por aporte municipal extraordinario, de la manera que se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	7.700
	Total	7.700

Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
21-01-000-000-000	Personal de Planta	7.700
	Total	7.700

10.- Seguimiento de acuerdos.

No se registra documentos.

11.- Temas varios.

Visita protocolar del Secretario Regional Ministerial de Cultura, información Sr. Alcalde

Informa que en la mañana de hoy vino al municipio el Seremi de Cultura, a presentar sus saludos protocolares y realmente lo dejó bastante motivado, en el sentido que podrían activar el tema de la Corporación Cultural porque a través de ésta podrían tener una gran cantidad de recursos que permitan no solamente postular a un proyecto sino que a todas las líneas de proyectos que tiene el fondo de cultura y es ahí donde la mayoría de los municipios que observan que tienen tantas actividades, justamente es porque tienen la corporación. Piensa que para la próxima sesión podría entregar los estatutos de la futura corporación cultural y analizarlos para luego ser aprobados. Opina el concejal John que lo ideal sería que los envíen a los correos para ir leyéndolos con tiempo, pero tienen que ser avalados y firmados por el Asesor Jurídico.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: REMITIR a cada concejal los estatutos de la Corporación Cultural el cual debe ir avalado y firmado por el asesor jurídico, para el análisis de los Sres. Concejales.

Relativo a respuesta del Seremi de Economía en cuanto a temas de Sernatur, intervención Sr. John

Señala que quedó un tema pendiente y que no sabe cuándo se va a concretar, lo que el Sr. Alcalde mencionó acerca de una reunión o una respuesta del Seremi de Economía en relación a los temas de Sernatur, cuando pidió que era mejor hablar con la Intendente, de ese tema no tiene una respuesta, por eso requiere saber que está pasando con toda la propaganda, difusión de la comuna de Río Hurtado, lo cual el Sr. Alcalde dijo que lo iban a ver, a través del Seremi de Economía.

Relacionado con el acceso a las Ruta D-43 y Ruta D-595, intervención Sr. John.

Menciona que eso sigue, aunque obviamente está en la comuna de Ovalle, pero si perjudica o favorece el ingreso a la comuna de Río Hurtado, creo que esto no resiste más reuniones con autoridades locales, entonces para no faltar el respeto a la autoridad regional, solicita pedir una reunión extensa a la Intendente para entregar los planteamientos e incomodidad naturalmente todo en armonía para buscar una decisión final, de lo contrario tendrían que dirigirse a Santiago no hablar con el Jefe de Concesiones o si no tendrían que usar la radio o prensa, lo que sea, porque es insostenible la forma en que tratan a la comuna a todo nivel, primero vialidad, luego Sernatur este último se atreve a estar en esta comuna sabiendo que para ellos Río Hurtado no existe, siente vergüenza que lo acepten en la comuna, él no les permitiría el acceso a la gente de Sernatur hasta que no den una respuesta clara y entreguen lo que tienen que hacer en beneficio de la gente.

Concerniente a limpieza de cancha de carreras de Samo Alto, intervención Sr. John.

Dice que entiende que en Samo Alto hay una cancha de carreras y que está en terreno municipal, desconoce si la administra el municipio o está entregada a alguna institución, pero eso no importa, el hecho real es que fue a ese lugar, tomó fotos a las botellas que estaban botadas en el suelo, entonces si el recinto es municipal deben preocuparse por el aseo y si alguien la usa tiene que mantenerla impecable.

A proposición del Sr. Alcalde por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un documento a las organizaciones comunitarias de Samo Alto solicitando que cada vez que se realicen actividades en los diferentes sectores de la localidad se procure mantener la limpieza del lugar, evitando la disposición de botellas plásticas y de vidrio, envases de comida. etc., dado que la idea es cuidar la comuna, la cual es considerada como una de las más limpias en la región, según lo expuesto por todos los turistas que la visitan.

Siguiendo el concejal John señala que respecto a los dos primeros puntos que ha expuesto le gustaría que antes que se cierre la sesión se tome acuerdo, sobre asunto de Sernatur una respuesta del Sr. Alcalde con el Seremi de Economía y lo que tiene que ver con la Intendente por la diversidad de problemas que tienen como comuna, ya que si bien ha venido a la comuna, nunca ha acudido a trabajar con el Concejo Municipal.

Atendiendo lo propuesto por el concejal John, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Intendente Regional solicitándole una audiencia con el objeto de revisar varios relativos con el desarrollo de la comuna a la autoridad.

Referente a problema de atención médica del consultorio Pichasca, intervención Sr. Vega

Expone que el viernes pasado en Hurtado se realizó una reunión donde salieron muchos problemas con la atención del médico, lamentablemente preguntó a un par de personas de distintos lugares de la comuna, básicamente de las localidades de la parte alta y el problema es similar y tiene relación con la atención del médico la cual es técnica e individual, se suponía que como Río Hurtado y la orientación técnica del Ministerio es la salud familiar, cuyo principal objetivo es una atención integral del paciente y su entorno, pero lamentablemente aquí no hay nada de integral, ello porque un paciente es citado a una hora determinada con minutos normados por el Ministerio, por ejemplo, a control de diabetes que es de 15 minutos pero si le duele una uña tiene que pedir una hora aparte para ir a tratarse la uña y si el paciente además es hipertenso tiene que pedir otra hora para verse la hipertensión, etc., al final cree que están perdiendo la oportunidad de poder ver el paciente en forma integral en una consulta, además están diciendo de que no tienen horas médicas, obvio que no tienen horas si al final los pacientes tienen que ir a consultar a la posta por cada cosa y hay pacientes que un mes va para que le den remedios para un mes, al otro mes no tienen remedios y tienen que volver a pedir hora, lamentablemente los paramédicos están con las manos atadas, no pueden entregar un solo medicamento sin autorización médica, pero resulta que los médicos ni siquiera tienen el criterio de que no está atendiendo en el área privada, sino en el área pública, además estos médicos son EDF (etapa destinación formación) que están acá por puntos para ganarse una beca de especialización que le va a pagar el Gobierno con plata de esta misma gente, entonces ellos tienen que entender que acá tienen una situación distinta, no están pidiendo que atiendan a 50 personas en tiempo que corresponde a 20 atenciones, porque eso disminuirá la calidad de la atención, solamente está transmitiendo el malestar de la comuna de que antes cuando tenían un médico atendía más y de mejor calidad que ahora que tienen tres. Acota que ahora tienen problemas con un médico pero no sabe el nombre del profesional, por ejemplo, el médico anterior no tenía ningún problemas, daba las facilidades y atendía a las personas, resulta que ahora no pueden decirle nada, porque cuando pidieron explicación cuando falleció un bebe en Las Breas, los mandaron al Consejo de Defensa del Estado, siendo que ellos también son funcionarios públicos, porque están contratados por el Ministerio de Salud para trabajar en la comuna y tienen responsabilidad administrativa, el hecho que sean doctores y que su báculo tenga dos serpientes que tienen facultades sobre la vida y la muerte no significa que ellos puedan hacer y deshacer como quieren con las personas de la comuna, eso no corresponde, porque esta gente también tiene dignidad, por ejemplo, hay personas que si se pega en un dedo tiene que pedir hora para que lo vea el médico y le dé un tratamiento, pero si el doctor está en un box atendiendo morbilidad o pacientes crónicos, llega alguien que se cayó, que no es una urgencia vital, pero tiene un esguince o fractura resulta que pasa por el lado y dice que no, que lo vea el médico del consultorio que está a cargo de las urgencias.

El Sr. Alcalde manifiesta que comparte plenamente porque es una secuencia de diferentes cosas que han quedado en la resignación de la gente en querer callar lo incómodo que es llegar al consultorio o postas, que lo ha mencionado por un caso muy cercano de la tercera edad, de una persona de 94 años que solamente quería que lo ocultara para hacer un tratamiento una persona delicada por su edad igual que un niño, entonces hay tantas cosas que a lo mejor esa reunión amistosa como lo ha planteado don Rolando John es que puedan coordinar otra reunión con el Director del Servicio de Salud, porque lo sugería el Jefe de Salud que igual era complicado el roce lo que se iba a producir, más allá como lo iba a plantear el Concejo iba a ser para peor pero distinto sería si lo tratara el Servicio de Salud en una reunión donde todos puedan asistir a La Serena cree que es la parte más viable y que conozcan la realidad de la comuna y la voluntad que tienen los profesionales que están en las postas pero también están de manos atadas, por lo tanto la salud de Río Hurtado está mal evaluada.

Indica el Sr. Vega que más que mal evaluada, cree que aquí se pueden hacer cosas con voluntad, pero lamentablemente en este rato no hay ninguna voluntad y ellos se ciegan y enmarcan en la norma técnica, eso se entiende pero cuando ya los paramédicos no pueden entregar medicamentos por estar infringiendo la ley, no entiende que esté un médico atendiendo paciente por morbilidad y llega alguien que se cayó y diga que no lo puede atender, sino que tiene que atenderlo el médico que está en Pichasca a bastantes kilómetros de distancia y resulta que anda con el teléfono en la mano metido en las redes sociales y por último entra al box toma el bolso y se sube al furgón para irse, el paciente queda ahí con todo el dolor ni siquiera decirle que le administren un analgésico, preguntarle qué le pasó, que igual lo tiene que derivar a Pichasca, sino que en este caso no dijo nada. Agrega el Sr. Vega que el Alcalde tiene que emitir un informe de los médicos, pero le gustaría que el informe no saliera igual que el que salió del Juzgado de Policía Local, porque el funcionario no tiene problemas, pero le faltó la nota que dijera que el juzgado ha ocasionado un gasto muy importante, por lo tanto solicitan que como Ministerio de Justicia evalúen la forma de poderlo financiar y el municipio lo sigue teniendo sin ningún problema, ya que es un tema que causa problemas económicos y en el caso de los médicos tienen que ver bien, porque no todos son excelentes, dado que resulta que con este mismo medico que tuvieron problemas estaba a cargo de la población de Las Breas cuando se murió una niña de siete meses y él fue el primero que la vio y no se dio cuenta que estaba enferma.

A la inquietud del concejal Flores de tener una contraparte, el concejal Vega aclara que no tienen el espertiz técnica para poder hacerlo, a no ser que tuvieran un médico a cargo del Depto. de Salud.

Después de lo expuesto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 28 de diciembre, las 09:00 hrs., con el fin de revisar temas relacionados a las atenciones médicas en la comuna, razón por la cual se pide que asista el Director del Depto. de Salud, quien deberá convocar al Director del Consultorio Pichasca y al encargado de enfermería.

Posibilidad de iniciar conversaciones con Senama para centro de larga estadía, intervención Sr. Vega.

Pide que se vea a la factibilidad de coordinar con Senama e iniciar conversaciones para un centro de larga estadía en la comuna, ya que en el sector alto de la comuna tienen dos o tres personas que necesitan sean cuidadas por

alguien distinto a sus familias, puesto que la familia no está en condiciones por un tema de espertiz, ya que también son adultos mayores, cree que hoy día tienen varias cosas a favor y pueden iniciar eso, sabe que es un tema complejo porque presupuestariamente los estaría involucrando y esa sería la mayor complejidad que ve él, pero cree que debieran darle una vuelta y empezar a conversar al respecto, a lo mejor puede que haya otra solución, alguna fundación que quiera instalar una sala y el municipio facilitarle infraestructura o postular un proyecto, caso de las dependencias del consultorio actual que quedarán desocupadas cuando se reciba el Cesfam, al cual deben de dar uso de lo contrario se podría transformar en un sitio eriazó.

A propuesta del concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio al Senama solicitando una audiencia con el fin de revisar varios temas relacionados con el desarrollo de los adultos mayores de la comuna.

Preocupación por lentitud en concretar reunión con Sernatur, intervención Sr. Ángel

Expone que el asunto de Sernatur se viene dilatando bastante, quizás puede que sea redundar sobre lo mismo pero cree que es una manera de expresa la preocupación, ya que lo han abordado en reiteradas ocasiones, incluso el tema del cruce de Lagunillas es otro punto que tienen pendiente, así es que de verdad le solicita al Sr. Alcalde que se hagan las gestiones a la brevedad para poder sostener estas reuniones, puesto que la semana pasada el Sr. Alcalde aseguró y conversaron, pero así también pasó con el tema de las comunas rezagadas y varias cosas más, cree que tienen oportunidades que tienen que aprovechar y no seguir en lo mismo, por esa razón expresa su preocupación referente a ese tema.

Lanzamiento temporada estival día viernes pasado en La Serena, intervención Sr. Ángel

Plantea que le gustaría tener una reunión para ver que se está planificando en esta temporada estival, como planificación de promoción de la comuna, por ser un tema relevante, que recién mencionaban que se está trabajando en la reformulación o actualización de la página web, pero también poder ver que se está haciendo para lo que se viene caso de la feria costumbrista.

Relativo a avance proyecto de la planta de tratamiento de Tabaqueros, intervención Sr. Ángel

Manifiesta su preocupación por dicho proyecto, sabe que están a la espera de los recursos, pero también está el asunto de la expropiación que ya se trabajó, preguntando a su vez si está listo, si se pagó o no se ha pagado? que se espera?, porque igual siguen dilatando y prácticamente está pasando el año, llegará enero y por lo menos lo que ha visto de la dirigente es que en enero las cosas van a cambiar, ya que se pusieron como plazo el 2018, entonces no espera empezar en enero con banderas negras ya que será un poco desilusionante para el Concejo y por supuesto para el Sr. Alcalde por el compromiso que hizo en una reunión cuando estuvieron con el concejal Flores.

Explica el Sr. Alcalde que conversó hoy con el Gobernador Provincial por ser también un compromiso con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Tabaqueros y está preocupadísimo de este don de la palabra que ambos han entregado para apoyar este proyecto y estaba viendo si habían tenido alguna respuesta pero no es así. En cuanto a la parte administrativa reconoce, pero no entiende como los funcionarios pueden olvidarse siendo que pasan todos los días por la localidad, por ser un asunto que está latente, eso le incomoda y molesta porque no es el sentir de lo que uno quiere cuando hay compromisos hasta el último momento en reuniones, así es que vera que ha pasado con esto e informará y luego haría una reunión antes de fin de año con la comunidad, ya que es la Dipres quien tiene que dar el visto bueno para que queden liberado los recursos y así poder llamar a propuesta pública.

Realización de escuela itinerante de Inacap para inscripción de personas para feria costumbrista, intervención Sr. Ángel.

Señala que las personas que estaban participando en esta escuela se quejaron de la falta de información, en el sentido de que ellos habían sido invitados para que realizaran la inscripción, por lo tanto no venían con la disposición de quedarse en esta escuela y la mayoría se retiró, cree que era una buena oportunidad quizás la gente podría haber aceptado quedarse.

Manifiesta el Sr. Alcalde que dio las instrucciones a los funcionarios que la gente que estaba inscrita para los talleres de Inacap estaba consolidada y la idea era aprovechar si alguna de las personas que venía a inscribirse para la feria, lo tenía a bien podía quedarse, para que la gente se fuera interiorizando no solamente de una expo como se ha ejecutado otros años, sino que va a ver emprendimientos de otras comunas que no se mezcle con los otros emprendimientos que la gente sabe hacer de acá y ayer en la entrega de la certificación dijo que la feria costumbrista iba a estar a cargo del Encargado de Fomento Productivo y en el caso de la Sra. Pilar Rodríguez iba a estar encargada del área de cultura para que supieran como se iba a manejar la feria el próximo año y que no iba a ser un evento simple sino que el municipio quería realizar algo más masivo y cree que se complementará con lo que están gestionando, que la fecha de la feria será el 25, 26 y 27 de enero.

Relativo a resultado concurso público Director Colegio Pichasca, intervención Sr. Flores.

Señala que hace tiempo atrás se llamó a concurso el cargo de Director del Colegio Pichasca, le gustaría saber en qué proceso se encuentra, ya que están a tres meses prácticamente de iniciar el año escolar 2019.

Explica el Sr. Alcalde que está esperando el pronunciamiento de la Contraloría a un oficio que envió, porque consideró que si habían dos participantes que habían llegado al final y que no se presentará a la entrevista personal uno que renunció unos días antes, eso no indicaba que el concurso tenía que venirse abajo, que lo determinó la consultora que el concurso quedaba desierto, entonces en mérito de eso apelaron a la Contraloría por considerar que era injusto, argumentando que el Depto. de Educación no tiene recursos y que se habían hecho todos los procesos

administrativos legales, que se habían presentado 27 personas y que al final llegaron dos y el segundo renunció, esa fue la apelación que hizo, de la cual hasta el momento no han tenido respuesta.

Relacionado con rotura de alcantarillado en viviendas población Las Breas, intervención Sr. Flores

Dice que es preocupante lo ocurrido en Las Breas la semana pasada y que básicamente tiene que ver con la rotura de una cañería de las viviendas que se entregaron este año, por eso le gustaría ver el tema de la contraparte municipal, ya que si bien es cierto se llamó a licitación y el Serviu adjudicó a un contratista, pero el municipio tiene que ser la contraparte y saber en qué consisten las obras, a lo menos al municipio le llega el plano de lo que se está ejecutando.

Interviniendo el Sr. Vega dice que en Las Breas hay una empresa que se adjudicó los pozos profundos para poder mejorar el alcantarillado de la población nueva, ya que el pozo original es muy chico y resulta que esta empresa el día jueves pasado contrató una maquina local para hacer una zanja para colocar un tubo, lo contrató vía online y fue la persona a hacer la zanja y rompió la matriz de desagüe del sistema actual, avisaron al contratista que se encontraba en Ovalle quien dijo que no podía hacer nada, que el lunes iba a solucionar el problema, cortó la llamada y no contestó más y el día viernes en la mañana lo llamó la Presidenta del Comité Pro-casa la Sra. Yesica Ángel a quien le pidió que le enviara un video para poder hacer gestiones, habló inmediatamente con don Freddy Aguirre diciéndole que necesitaban solucionar la situación por un problema sanitario grave y al rato el funcionario lo llamó diciendo que esa empresa había sido contratada por Serviu Ovalle y que lamentablemente el Serviu no podía ubicar a don Luis Vega Navarro, cuando lograron comunicarse con el Sr. Vega no podía ubicar al contratista, además que asumían que eso no era algo tan grave y que era el problema del comité, exhibiendo a su vez un video sobre lo que ocurrió. Agregando el concejal Vega que el día viernes no se pudo ubicar a nadie y en la tarde por otro motivo llamó al Gobernador Provincial y le pidió que ubicara el Jefe del Serviu para que el asunto lo solucionara a la brevedad posible, lo ubicaron, no sabe cómo ubicó a la persona de la empresa, éste último llamó, contrató una persona de Las Breas y solucionaron el problema el día sábado, pero el tema es que la empresa es demasiado irresponsable.

Menciona el Sr. Flores que netamente es responsabilidad de la empresa, por eso cree que debería supervisar la contraparte municipal quizás no periódicamente pero al menos saber en qué etapa se encuentra la obra, en este caso debería ser el arquitecto don Juan Carlos Rojas, ya que la idea que los mejoramientos que se hacen vayan en beneficio de la comunidad.

Propuesta de reunirse como Comisión de Obras del Concejo, intervención Sr. Flores.

Opina que esta comisión debería ver la posibilidad de juntarse con el Depto. de Obras, por lo menos una vez al mes para revisar los proyectos que se encuentran en ejecución y los proyectos que sean adjudicados en el año 2019, incluso considerar la posibilidad de salir a terreno con funcionarios de la DOM, ya que serían relevante que como integrantes de la comisión conocieran el estado de avance que tiene cada obra que se ejecutando en la comuna, asimismo invitar a Secplan, que tiene que ver también con las licitaciones de los proyectos. Por otra parte, dice que está preocupado porque las tres obras más grandes al parecer se las adjudicó la misma empresa, lo cual preocupa por correr el riesgo que ocurra lo mismo que pasó con la empresa de Huampulla, que al final quiebran y lamentablemente el problema le queda al municipio.

Expresa el Sr. Alcalde que le agrada el tema de las comisiones que deben tener ese estilo para el próximo año y ratificar en el mismo tenor si las comisiones van a quedar como están constituidas o habrá alguna modificación, porque si reciben cuestionamiento porque realmente después se enteran cuando las cosas ya han ocurrido y hay cuestiones que no se pueden prevenir, cree que la visita a terreno deberían hacerse y si se van a mantener que funcionen en mérito de lo que quieren hacer el próximo año. Añade el Sr. Alcalde que en el caso del villorrio de Las Breas de todas las empresas que consultaron nadie quiso construir ese villorrio, por la lejanía, porque era anti económico, no había mano de obras especializada, así un montón de factores que influyeron que esto fuera terminado casi a tirones.

Referente a irregularidades surgidas en proyecto agrupación de discapacitados, intervención Sra. Urqueta.

Informa que de acuerdo a lo que le pasó a la agrupación de discapacitados, ayer estuvieron en reunión con los encargados de proyecto del GORE, donde pidieron que se hiciera una carta dirigida a la Intendenta contándole todos los hechos con copia al Sr. Alcalde, aparte está demás decir la información que recibieron, es que ellos tienen conocimiento que el señor Carlos Campusano está acostumbrado de cometer este tipo de irregularidades, con Huampulla hizo lo mismo donde tuvo muchos problemas del tema de las luminarias, también se nombró la localidad de El Espinal, al final se enteraron de tantas cosas cuando iban por una y hay cosas peores a lo que le pasó a la Agrupación. Acota que le llamó la atención que le entregaran dos documentos firmados por el Presidente de la Agrupación don Eleodoro Molina cuando todos saben la discapacidad que tiene esta persona, ya que él firma pero no sabe ni siquiera que firma y no quisieron que pasara Rogelio González C. o el resto de la directiva sino que lo citaron solamente a él y llegó y firmó el documento el cual era una modificación de un ítem de alojamiento hacia movilización, que al menos la directiva en general no tenía conocimiento y se enteraron ayer de esta firma y con decir que se está esperando el resultado de la investigación sumaria. Afirma que es bien incómodo porque en el fondo hoy día ella misma los acompañó a Impuestos Internos y ahí dijeron que la agrupación estaba castigada no sabe por cuantos años y multada por lo que pasó.

A la pregunta del Sr. Vega, la concejala Urqueta explica que en fondo están rindiendo fuera de plazo, ya que tenían como fecha el 30 de noviembre para hacer la rendición, pero no tenían las boletas recién se las entregaran el próximo miércoles y la directiva no confía en las boletas, lo que pasa con SII es que hay que dejar nula la boleta de

una encuestadora, ya que don Carlos Campusano presentó una boleta de una tercera persona que nunca hizo el trabajo, entonces en Servicio de Impuestos Interno hoy día la tuvieron que dejar con observaciones, es decir igual tienen que pagar los treinta mil pesos, pero tampoco pueden pagarlos, ya que la persona nunca hizo el trabajo, por todo esto es la molestia de las encuestadoras, debido a que hicieron el trabajo de tres personas porque se comprometieron que le iban a pagar a parte a ellas, es así como habló con la Jefa Deco doña Lorena Rojas quien dijo que el Sr. Alcalde era quien podía hablar con Carlos Campusano porque no saben quién es la tercera persona, solamente tienen el nombre pero como la ubican para que deje nula la boleta y por lo menos que le permitan a la agrupación poder pagar otras boletas pendientes.

Pregunta el concejal Vega si hay una relación con los informes que presentó el Santo Tomás, ya que le causa cuidado que el profesor que expuso habló de que efectivamente hubo dos encuestadoras que trabajaron en la comuna y una tercera hizo el trabajo administrativo en el Santo Tomás, que fue de digitadora y se llevó toda la pega, entonces ahora asume que la persona se trata de una tercera encuestadora.

Explica la concejala Urqueta que el trabajo no se hizo, no se cumplió el 100% del objetivo, porque las niñas hacían el trabajo de tres personas y tenían que ser tres, en el fondo son puras mentiras, no podía haber otra digitadora porque el funcionario tenía que hacer el trabajo de digitador, a quien pagaron seiscientos mil pesos y además tampoco presentaron los resultados del proyecto, por ende como agrupación no tienen esos resultados.

Siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, culminándose los puntos del temario de la sesión, el Presidente señor Gary Valenzuela Rojas, la declara cerrada.